



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 2 vta. por la señora Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1,

SE RESUELVE:

Hacer excepción a lo dispuesto por Resolución N° 1122/98 y en consecuencia, conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, a la oficial mayor -interina- del citado juzgado, doctora Daniela Irma FARIAS, en virtud de lo normado en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ANTONIO BOGHIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LÓPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

(según mandato)
ROBERTO VÁZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

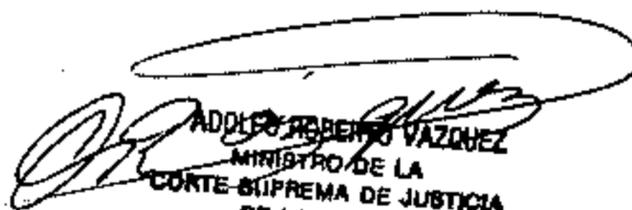
RESOLUCION N° 1552/99

Expte. N° 10-25514/99

///TO DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR ADOLFO R. VAZQUEZ

En atención a lo decidido en la Resolución 1122/98 –voto del juez Vázquez al que cabe remitirse en razón de brevedad-, hácese lugar a lo solicitado y en consecuencia, concédese licencia sin goce de sueldo, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año , a la oficial mayor –interina- del Juzgado Nacional y Correccional Federal N° 1, doctora Daniela Irma Farías, en virtud de lo normado en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION